

Concurso de anteproyectos de un Hospital en San Sebastián

Bases generales

PRIMERA.—La construcción será de nueva planta sobre la parte que se estime suficiente de un terreno de propiedad de la Junta de Patronato del Nuevo Hospital de CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON 50 CENTIMETROS (131.647,50 mts.) CUADRADOS.

SEGUNDA.—El concurso será de un solo grado de anteproyectos. Estos anteproyectos constarán:

a).—De los **planos**, comprendiendo el conjunto con la disposición general, situación de los diferentes cuerpos de edificación en escala de 1:500 plantas alzadas y una sección de cada uno de dichos pabellones, en escala de 1:200, sin perjuicio de añadir cuantos dibujos estimen convenientes sus autores.

Los dibujos de plantas, alzados y secciones, serán presentados **delineados a la tinta**.

b).—De una manera ampliamente razonada referente a la disposición general, distribución y dimensiones, situación de las diversas dependencias y enlace que entre sí deban tener, sistema de construcción adoptado, materiales que deben emplearse y cuantas consideraciones parezcan oportunas para justificación y más clara inteligencia de la composición, acompañándose, si se estimase oportuno, gráfico en los que se estudien:

- 1.º—Los distintos accesos al Hospital.
- 2.º—Las circulaciones interiores.
- 3.º—La descripción de cada departamento y la organización del mismo.
- 4.º—Sistema de reparto de alimentos.
- 5.º—Relaciones entre los distintos departamentos y, en especial, los laboratorios, consultorios, salas de

tratamiento y pabellones para enfermos.

6.º—Descripción del funcionamiento de un grupo de enfermos y de los distintos departamentos de que se compone.

7.º—Estudio de las escaleras.

8.º—Dimensiones y características de los ascensores, su situación, número de ellos, servicio que han de prestar, capacidad, etc., etc.

9.º—Sistema de escape para casos de incendios, que, puesto que se trata de una gran instalación, es necesario preverlo todo desde el primer momento.

10.—Registro médico, su organización y emplazamiento.

c).—De un avance del presupuesto general.

TERCERA.—El presupuesto de contrata no excederá de SIETE MILLONES de pesetas, comprendiendo en esta cantidad el coste de la construcción y urbanización del terreno, entendiéndose para este efecto en límite del terreno el acceso general, acometida de agua, gas, electricidad y tubería de saneamiento.

Orientaciones Generales

La primera condición que deben tener presente, es que el Hospital que se construya ahora deberá servir para cubrir las necesidades que existan en el futuro, dentro de cincuenta o más años. Es decir, que teniendo en cuenta el ritmo de crecimiento de San Sebastián, y la evolución que se está operando en las gentes respecto del concepto Hospital, el que se va a construir ahora para contener 600 camas debe ser concebido y proyectado de tal forma que pueda ser fácilmente ampliado hasta un contenido mínimo de 1.000

camas, sin que por ello sufran la armonía ni la organización hospitalaria que entonces exista.

Sistema de Construcción

Habida cuenta del terreno y de las características de San Sebastián, para la construcción del nuevo Hospital nos parece preferible un sistema mixto al sistema rígido de Hospital en bloque o por pabellones.

Y así, creemos que solamente deben segregarse del bloque central aquellos enfermos para los que el aislamiento es condición precisa de profilaxis o de tratamiento: enfermedades infecciosas, tuberculosis, enfermedades mentales.

Ateniéndonos a la cabida de 600 camas impuesta por el momento, la distribución de los enfermos en relación con el sistema de construcción será el siguiente: un pabellón de 50 camas para infecciosos, otro pabellón de 50 camas para enfermos mentales agudos y un tercer pabellón de 100 camas para tuberculosos. Las 400 camas restantes deben ir en un bloque central o general, entendiéndose que, por existir en la actualidad, es innecesario el establecimiento de la Maternidad, en el que también han de ir todos o la mayor parte de los servicios generales. Entre estos servicios generales se han de contar imprescindiblemente los siguientes:

Servicios de diagnóstico y tratamiento: Consultorios, Rayos X, Quirófanos, tratamientos médicos (electricidad, diatermia, etc.) para enfermos internos y externos, Laboratorio Químico Central, Farmacia, Laboratorio de Anatomía Patológica y Sala de autopsias. Salas de reunión y de conferencias y habitaciones del personal médico. Cocinas y sus dependencias. Servicios de Administración. Algunos de estos servicios generales irán afectos a su especialidad en los pabellones correspondientes.

No se pierda de vista que, tanto el bloque como los pabellones, deberán necesitar forzosamente de ampliación en un futuro no lejano.

Alojamiento de Enfermos

Ha de ser un Hospital para toda clase de enfermos, pobres y pudientes, y ha de ser construido con cuidado de la comodidad y del detalle.

Estas modificaciones en la clientela hospitalaria, junto con las modernas orientaciones en materia de asistencia a enfermos, impone la desaparición de las grandes Salas de enfermos; en el nuevo Hospital deben ser sustituidas por habitaciones individuales y habitaciones para uno, dos, tres, cuatro y, como máximo, seis u ocho enfermos, dispuestas y construidas en tal forma que puedan ser fácilmente vigiladas y atendidas de un modo constante por el personal de enfermeras.

Personal

El personal de enfermeras deberá vivir dentro del recinto del nuevo Hospital; es decir, que, calculando una enfermera **por cada ocho enfermos**, el Arquitecto deberá buscar alojamiento dentro del Hospital para un mínimo de 75 enfermeras; de tal manera que este alojamiento sirva para el personal auxiliar que exista en el momento de funcionar el nuevo Hospital, para la futura organización de enfermeras profesionales y en la ampliación del personal de enfermeras que traerá consigo el aumento del número de enfermos en el porvenir.

El alojamiento del personal de enfermeras dentro del bloque central e independiente del bloque, a nuestro entender, deberá seguir el criterio de eliminar las Salas para gran número de personas, sustituyéndolas por habitaciones para escaso número de ellas.

Estas son las bases generales que creemos han de servir de orientación a los Arquitectos que se presenten al concurso de proyectos del nuevo Hospital. Como se ve, hemos huído de concretar normas, precisamente por considerar conveniente conceder una amplia autonomía al Arquitecto para la concepción y el cálculo de la construcción, en relación con el sostenimiento del Hospital. En posesión de estas líneas generales, cada Arquitecto buscará seguramente asesoramiento en relación con la organización actual y futura del Hospital.